

DISCIPLINA DE MERCADO

MARCO DE GESTIÓN DE RIESGO

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	MARCO DE GESTIÓN DE RIESGOS.....	1
2.1	Filosofía de Gobierno Societario.....	2
2.2	Estrategia.....	2
2.3	Estructura Organizativa.....	2
2.4	Proceso de Gestión de Riesgos.....	5
2.5	Sistemas de Información y/o Monitoreo: Informes e Indicadores	5
2.6	Estructura de Riesgos.....	5
3.	EVALUACIÓN PARTICULAR DE LOS RIESGOS.....	6
4.	RIESGO DE CRÉDITO	6
4.1	Concepto.....	6
4.2	Estrategia, objetivos y políticas de gestión.....	7
4.3	Estructura encargada de la Gestión del Riesgo de Crédito	9
4.4	Sistemas de información y/o medición del riesgo	9
5.	RIESGO DE MERCADO	10
5.1	Concepto.....	10
5.2	Estrategia, objetivos y políticas de gestión.....	11
5.3	Estructura encargada de la Gestión del Riesgo de Mercado	11
5.4	Sistemas de información y/o medición del riesgo	12
6.	RIESGO OPERACIONAL	12
6.1	Concepto.....	12
6.2	Estrategias, objetivos y políticas de gestión.....	13
6.3	Estructura encargada de la Gestión del Riesgo Operacional	13
6.4	Sistemas de información y/o medición del riesgo	13
7.	RIESGO DE TASA DE INTERÉS PARA LA CARTERA DE INVERSIÓN	14
7.1	Concepto.....	14
7.2	Estrategia, objetivos y políticas de gestión.....	14
7.3	Estructura encargada de la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés en Cartera de Inversión	15
7.4	Sistemas de información y/o medición del riesgo	16
8.	RIESGO DE LIQUIDEZ	16
8.1	Concepto.....	16
8.2	Estrategias, objetivos y políticas de gestión.....	17
8.3	Estructura encargada de la Gestión del Riesgo de Liquidez.....	17
8.4	Sistemas de información y/o medición del riesgo	18
9.	RIESGO DE TECNOLOGIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	19
9.1	Concepto.....	19
9.2	Estrategias, objetivos y políticas de gestión.....	19
9.3	Estructura encargada de la Gestión del Riesgo de Tecnología y Seguridad de la Información	20
9.4	Sistemas de información y/o medición del riesgo	20
10.	CAPITAL ECONÓMICO (Proceso de Autoevaluación de Capital)	21
10.1	Planificación del Capital.....	21
11.	GLOSARIO:	22
12.	INFORMACION CUANTITATIVA (Expresada en Valores Históricos):	24

LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

1. INTRODUCCIÓN

El Marco Normativo de la Gestión Integral de Riesgos del Banco de La Pampa SEM (en adelante el “Banco”) define la filosofía y los medios bajo los cuales se gestionan los riesgos, como un proceso integral que incluye la vigilancia por parte del Directorio y de la Alta Gerencia para, en relación con los riesgos, poder identificarlos, evaluarlos, seguirlos, controlarlos y mitigarlos.

Objetivos del Marco Normativo de la Gestión Integral de Riesgos:

- Establecer y formalizar el presente Marco como filosofía de trabajo.
- Definir los principios generales de actuación en la gestión de riesgos.
- Reforzar y delimitar las responsabilidades ante la gestión de riesgos.
- Sintetizar la estructura organizacional dispuesta a los fines de la gestión del riesgo.
- Reforzar la cultura de riesgos.

En línea con el Código de Gobierno Corporativo, el Marco Normativo de la Gestión Integral de Riesgos reúne los principales aspectos que gobiernan la filosofía de administración del riesgo como un proceso integral, así como las actuaciones de las distintas áreas involucradas en dicho proceso. Constituye el marco de actuación en materia de gestión de riesgos de la Entidad, en consonancia con los lineamientos dispuestos por el T.O. “Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras” emitidos por EL Banco Central de La República Argentina (BCRA). Adicionalmente, contiene definiciones específicas y políticas relacionadas con el gerenciamiento de cada uno de los riesgos.

La gestión de riesgos dentro del Banco debe ser aplicada bajo los lineamientos de este marco, y considerando que este proceso es de naturaleza evolutiva debe ser revisado periódicamente, coincidente con el momento de la definición del plan de negocios, o cuando se produzcan cambios en el perfil de riesgos tanto del Banco como del mercado.

Adicionalmente, este marco considera los siguientes lineamientos:

- Ser acorde con el tamaño y la complejidad de las operaciones del Banco, a la vez que perseguir en forma equilibrada la consecución de las mejores prácticas.
- Contener los principales aspectos de un marco de gestión de riesgos desde las acciones del Directorio hasta las de Cumplimiento.
- Reflejar la base de trabajo para el avance en la gestión de riesgos en línea con los lineamientos dispuestos por el T.O. “Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras” emitidos por BCRA.

2. MARCO DE GESTIÓN DE RIESGOS

Las leyes y regulaciones, las mejores prácticas, el estatuto, junto con las recomendaciones del Comité de Basilea, normas prudenciales y otras buenas prácticas en general, son consideradas como marco normativo aplicable para la definición del proceso de gestión de riesgos y utilizadas por el Directorio para definir y aprobar el Código de Gobierno Societario, documento donde queda reflejada la responsabilidad sobre la naturaleza y el nivel de riesgo asumido por el Banco.

El Código de Gobierno Societario tiene como objeto establecer la manera en que el Directorio y la Alta Gerencia dirigen las actividades y negocios del Banco, lo cual influye, entre otros aspectos, en la forma de fijar los objetivos societarios, de realizar las operaciones diarias, de definir los riesgos, de asumir las responsabilidades frente a las personas accionistas y de tener en cuenta los intereses de otras terceras partes relevantes, con el fin de proteger los intereses de las personas depositantes y de asegurar que las actividades del Banco se desarrollen con la liquidez y solvencia necesarias, cumpliendo con las leyes y normas vigentes.

El mismo se aprobó en 2011, mientras que durante 2023 se llevó a cabo la última actualización, aprobada en febrero de 2023 por Resolución de Directorio N° 3.348.

2.2 Estrategia

Las políticas de gestión de riesgos se basan en la estrategia aprobada por el Directorio y en el nivel de apetito y tolerancia al riesgo definido, por lo que se debe fijar un proceso de gestión de riesgos adecuado, que permita evaluar la adecuación de su capital en relación con el perfil de riesgo, y una vez establecidos los objetivos de negocios, monitorear los riesgos aceptables para su consecución.

Dentro de su filosofía, el Banco refleja un fuerte compromiso hacia las mejores prácticas prudenciales, tanto en lo relativo a solvencia, eficiencia, calidad de la cartera y retorno de capital como a los principios de auto-regulación. Dicha filosofía se observa en su estrategia y en la definición de las políticas de negocios del Banco, las cuales se vuelcan básicamente a tres grandes líneas:

- Servicios Financieros a Personas Humanas.
- Servicios Financieros a Personas Jurídicas.
- Inversiones Financieras.

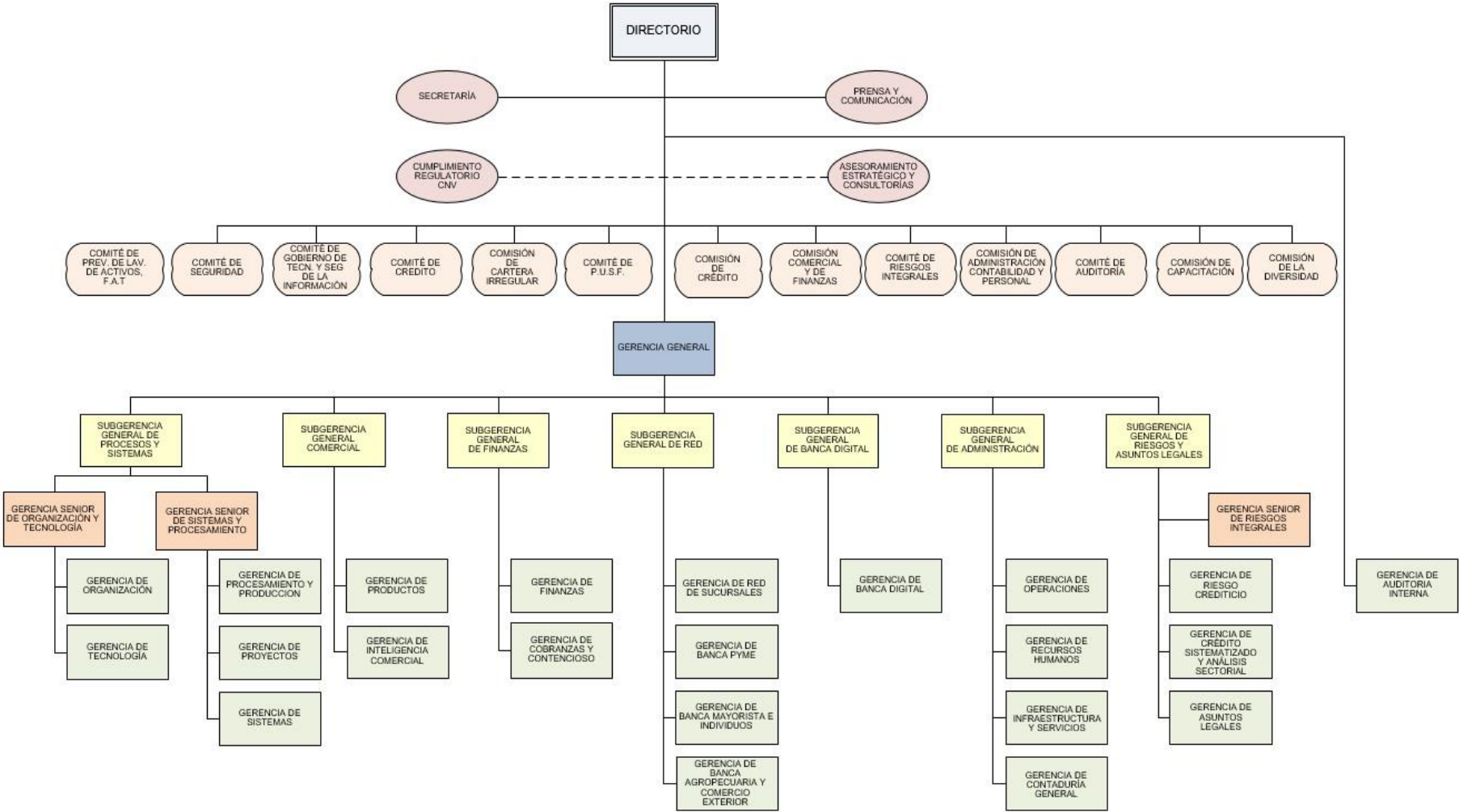
2.3 Estructura Organizativa

La estructura cuenta con una adecuada segregación de funciones y mantiene la independencia entre las áreas intervinientes en el proceso de gestión integral de riesgos.

El Marco Normativo de la Gestión Integral de Riesgos, de acuerdo a lo establecido en el Código de Gobierno Societario, establece el siguiente esquema de áreas y partes intervinientes en la gestión de riesgos y las funciones de cada una de ellas.

- ✓ **Directorio:** Bajo su responsabilidad se encuentra el desarrollo y aprobación de Políticas específicas para cada riesgo (tasa de interés, liquidez, mercado, crédito, operacional y otros riesgos relevantes incorporados por el T.O. “Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras”), ya que las mismas son el respaldo de la gestión del Riesgo. El Directorio es responsable de fijar la Estrategia y aprobar las políticas significativas definidas en el Código de Gobierno Societario, debe asignar los recursos necesarios para la implantación de las mismas por la Alta Gerencia y a través de la estructura de Comités creada, incluyendo el Comité de Riesgos Integrales, recibir información periódica sobre la gestión integral de riesgos del Banco.
- ✓ **Alta Gerencia:** Asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos sean apropiadas en función del perfil de riesgo del banco y de su plan de negocios, y que sean efectivamente implementadas.
- ✓ **Áreas de negocios y operativas:** Son las responsables de tomar riesgos dentro de las políticas, normas y procedimientos definidos.
- ✓ **Área de riesgos:** Realiza el monitoreo independiente de la toma de riesgos con una visión integral del sistema de gestión de riesgos (Gerencia Senior de Riesgos Integrales y Subgerencia de Riesgos Integrales). Desde allí se verifica el cumplimiento de las políticas aprobadas por el Directorio, definiéndose también las metodologías de medición del riesgo.
- ✓ **Auditoria Interna** Realiza una revisión independiente del proceso de gestión de riesgos y sus puntos críticos.

Organigrama Casa Matriz



2.4 Proceso de Gestión de Riesgos

El proceso de Gestión Integral de Riesgos incluye políticas detalladas y límites, prácticas y procedimientos prudentiales para la gestión de los principales riesgos en función de las actividades del Banco y deben asegurar una rigurosa evaluación de las necesidades de capital. Los mismos presentan las siguientes características:

- Proveen una guía específica para la implementación de las estrategias de negocio y el establecimiento de límites internos para los distintos tipos de riesgo, los cuales deben considerar el rol de la entidad en el sistema financiero y definirse en función del capital de la entidad, de la totalidad de sus activos y de sus resultados,
- Se documentan adecuadamente, revisan, actualizan, comunican a todas las áreas directa o indirectamente involucradas y se implementan.
- Proveen, en forma adecuada y oportuna, a la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos generados por las actividades de préstamo y de inversión.
- Son consistentes con los objetivos.
- Definen claramente líneas de autoridad y responsabilidad y la separación clara entre las líneas de negocio y las de evaluación de riesgos.
- Son vigilados por el Directorio y la Alta Gerencia.

2.5 Sistemas de Información y/o Monitoreo: Informes e Indicadores

La Entidad cuenta con sistemas de información y seguimiento conformados por informes, reportes e indicadores de gestión, que permiten llevar a cabo una adecuada medición de los riesgos (tamaño, composición y calidad de las exposiciones) y evaluación del efecto de las modificaciones del perfil de riesgo en sus necesidades de capital.

2.6 Estructura de Riesgos

La gestión de monitoreo de riesgos está a cargo de áreas independientes que aplican metodologías de gestión, evalúan el perfil de riesgo dentro de las políticas establecidas y realizan sugerencias de cambios resultantes del proceso de gestión de riesgo. Las mismas reportan a la Gerencia General, lo cual denota la independencia necesaria entre el tomador del riesgo, bajo las políticas aprobadas por el Directorio, y el que realiza el monitoreo de los riesgos tomados.

En el año 2011 se creó el Comité de Riesgos Integrales. En el año 2021 se creó la Subgerencia General de Riesgos y Asuntos Legales, de la misma dependen la Gerencia de Riesgos Crediticio, Gerencia de Crédito Sistematizado y Análisis Sectorial, Gerencia de Asuntos Legales y Gerencia Senior de Riesgos Integrales.

La Gerencia Senior de Riesgos Integrales dentro del proceso de gestión de riesgos, tiene como objeto efectuar el monitoreo de los diversos riesgos, verificando que se mantengan niveles de liquidez y solvencia adecuados.

Banco de **La Pampa**

El Comité de Riesgos Integrales realiza el monitoreo de los riesgos que se identifican, evalúan, controlan y mitigan en el Banco conforme las políticas dispuestas, verificando que se mantengan niveles de solvencia adecuados respecto a estos.

El mismo se encuentra dividido en las sesiones que se detallan debajo, para cada una de las cuales se realizan reuniones, cuyos resultados son elevados y tratados por el Directorio:

- Sesión de Riesgo de Crédito, de Mercado y Estructural del Balance.
- Sesión de Riesgo Operacional.

La integración, periodicidad de reuniones, quorum y funciones, tanto del Comité de Riesgos Integrales como de La Gerencia Senior de Riesgos Integrales, se encuentran definidas en el Manual de Funciones de Casa Matriz.

3. EVALUACIÓN PARTICULAR DE LOS RIESGOS

El proceso de gestión integral de riesgos implica la generación en forma periódica de informes detallados de los riesgos definidos como significativos – riesgo de crédito, mercado, operacional, tasa y liquidez- entre otros, con el fin de analizar, medir y controlar la capacidad general del Banco de soportar situaciones adversas. En el mismo sentido, las Gerencias de las distintas áreas elaboran informes detallados que son presentados a diversos Comités y al Directorio en los que se indican las operaciones involucradas, su encuadre en los límites establecidos y los distintos niveles de autorización intervinientes.

El Banco califica como significativos todos aquellos riesgos que incidan sustancialmente en la cantidad y calidad de sus activos, así como en la forma y estructura de sus pasivos, en tanto afecten los resultados y la adecuada protección del patrimonio.

Sobre esta base conceptual y en consideración a la estrategia de negocios del Banco, la Dirección y la Alta Gerencia han definido como significativos los siguientes riesgos específicos: riesgo de crédito, de mercado, operacional, de tasa de interés y de liquidez.

4. RIESGO DE CRÉDITO

4.1 Concepto

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que una persona deudora o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

Banco de La Pampa

La magnitud de este depende de dos factores: monto de la exposición al momento del incumplimiento y los recuperos obtenidos ya sea que provengan de los pagos que se obtengan de quien adeuda o de la ejecución de garantías o derivados crediticios.

Este riesgo incluye:

Riesgo país: probabilidad de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero. La Entidad mantiene una reducida exposición a este tipo de riesgo.

Riesgo de crédito de contraparte: es la probabilidad de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados (títulos valores, oro o moneda extranjera) ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la Entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

4.2 Estrategia, objetivos y políticas de gestión

El Banco cuenta con Políticas específicas en materia de Créditos y Cobranzas las cuales establecen lineamientos generales, entre ellos:

- Captación de personas clientas en cuanto a: calidad crediticia, patrimonio, garantización, entre otros.
- Otorgamiento: de acuerdo a sistemas de precalificación de los mismos.
- Facultades: que propicia el control por oposición de intereses.

El adecuado gerenciamiento de este riesgo, a través de la ejecución de los objetivos y políticas de gestión, conlleva al logro de un adecuado balance de la relación riesgo/retorno, manteniendo las exposiciones crediticias dentro de los parámetros previamente definidos en el plan de negocios y en las políticas, que básicamente definen la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los factores de riesgo que la Entidad incurre al otorgar créditos.

El Banco cumple con los límites normativos de graduación, grandes exposiciones al riesgo de crédito, financiaciones a clientes vinculados y al sector público no financiero dispuestos por las normas de BCRA. Asimismo, cumple con los límites establecidos por Carta Orgánica (CO) para el Sector Público no Financiero y Sector Privado, conforme las siguientes prescripciones:

Sector Público no financiero:

- Provincial: las financiaciones no pueden exceder el 20% del capital integrado y reservas de acuerdo al último balance general aprobado.

Banco de La Pampa

- Municipios y Comisiones de Fomento: podrán recibir financiaci3nes solo con garantía de coparticipaci3n provincial de impuestos u otras garantías auto-liquidables, contando estas con la conformidad y autorizaci3n del Poder Ejecutivo Provincial.

Sector Privado no financiero:

- Las financiaci3nes no pueden exceder el 10% del Patrimonio Neto medido al último balance anual cerrado y aprobado por la Asamblea de Accionistas, salvo resoluci3n unánime del Directorio.
- La calificaci3n crediticia o riesgo asumido sin garantías preferidas (A o B), excepto calificaci3nes y/u operaciones vigentes de Call Empresas menores a 30 días, no pueden exceder el 5% de la RPC. Siendo el límite por Riesgo total por todo concepto y garantía el 10% de la RPC.

El proceso de aprobaci3n de créditos y su posterior desembolso varían según el segmento al que pertenezca cada cliente crediticio - banca individuos o banca comercial:

Banca Individuos, la Gerencia de Riesgo Crediticio participa del proceso de precalificaci3n centralizada que permite determinar no solo potenciales personas clientas sino también montos máximos de calificaci3n para los distintos productos disponibles. Dicha evaluaci3n se basa en criterios objetivos, y se realiza a través de procedimientos estandarizados que permiten evaluar del solicitante nivel, permanencia y estabilidad de sus ingresos, así como sus antecedentes crediticios. El sistema de aprobaci3n solo permite la resoluci3n final por parte de un oficial bajo las condiciones dispuestas en la precalificaci3n. Las excepciones a los criterios vigentes que determinan el proceso de precalificaci3n son resueltas conforme el esquema de facultades crediticias definidas en la Política de Créditos y Cobranzas.

Banca Comercial, la aprobaci3n de créditos se realiza a través de la asignaci3n de límites o márgenes por deudor. Los límites de crédito incluyen todas las facilidades crediticias que requiera quien adeuda y se renuevan en forma anual, semestral, trimestral, lo cual asegura una revisi3n periódica e integral de los mismos. En este caso se consideran para la evaluaci3n la situaci3n económica, patrimonial y financiera de la empresa, sector económico, antecedentes y trayectoria de la empresa y de sus accionistas, analizando fundamentalmente la capacidad de repago de la persona deudora en funci3n de su flujo de fondos. Los límites de crédito acordados son ingresados en un sistema de monitoreo. Este controla en línea la exposici3n crediticia con cada deudor de este segmento, a fin de evitar desembolsos de créditos que excedan los límites o márgenes previamente aprobados o que conlleven el incumplimiento de alguna regulaci3n técnica del BCRA.

Se lleva a cabo la precalificaci3n automática de empresas, principalmente para financiar evoluci3n comercial y consumo de la clientela de cartera comercial, la cual considera como base de cálculo para la determinaci3n de los montos a otorgar, informaci3n referente a estados contables, manifestaciones de bienes, declaraciones juradas impositivas, consulta de bases negativas, etc.

Para evaluar el comportamiento de las personas deudoras, se utiliza la clasificaci3n asignada conforme a la normativa y criterios vigentes en la materia definidos por el BCRA. Para la Banca de Individuos y Banca Empresas (cartera de consumo y comercial asimilable a consumo), se utilizan criterios objetivos; días de atraso, situaci3n jurídica, refinanciaci3nes, discrepancias Central de Deudores de BCRA, los que se realizan mediante un proceso automático que es validado por la

Banco de La Pampa

Gerencia de Riesgo Crediticio. Para Banca Empresas (cartera comercial) se evalúan centralizadamente las siguientes variables: capacidad de repago, cumplimiento, situación económica, financiera y patrimonial, sistemas de información, entre otros.

El Banco para la constitución de provisiones utiliza la metodología de provisiones mínimas de acuerdo a las pautas establecidas en la materia por parte del BCRA en el respectivo texto ordenado. Adicionalmente, constituye provisiones facultativas, tanto para la cartera de créditos como para fideicomisos financieros y papeles corporativos y cartera de títulos públicos adquiridos con la finalidad de negociación. El Banco trabaja sobre la metodología de Pérdidas Crediticias Esperadas de acuerdo con los lineamientos dispuestos por NIIF, pero aún no aplica dicha normativa en base a la dispensa regulatoria establecida por el BCRA para entidades del Grupo "B".

Respecto de las personas deudoras clasificadas en situación 3, 4 y 5 se ha optado por suspender el devengamiento de intereses y accesorios similares.

4.3 Estructura encargada de la Gestión del Riesgo de Crédito

La estructura encargada de llevar la gestión y monitoreo del riesgo de crédito se encuentra conformada a nivel estratégico por la Comisión de Crédito y la Subgerencia General de Riesgos y Asuntos Legales, en un nivel operativo por las Gerencia de Riesgo Crediticio y Gerencia de Crédito Sistematizado y Análisis Sectorial y sus áreas dependientes; y en un nivel de control por el Comité de Riesgos Integrales, y la Gerencia Senior de Riesgos Integrales.

La Gerencia de Riesgo Crediticio y Gerencia de Crédito Sistematizado y Análisis Sectorial son las responsables primarias de la gestión del riesgo de crédito y reportan en forma periódica a la Comisión de Crédito diversas cuestiones vinculadas con la gestión del mismo y actúa como control por oposición de la estructura comercial y/o red de sucursales. Las facultades crediticias son delegadas por el Directorio ya que son atribuciones exclusivas de ese cuerpo y se otorgan a los distintos niveles, quienes asumen la responsabilidad primaria en el otorgamiento del crédito y cumplimiento de sus exigencias. El esquema de facultades actualmente vigente prevé la existencia de diversos cuerpos colegiados de decisión con distintas facultades, estableciéndose, conforme cada instancia, que las decisiones deben adoptarse por mayoría simple, por unanimidad o con participación de instancia superior, según corresponda.

Respecto a las modalidades de cobranzas y readecuaciones de deuda (reestructuración/refinanciación), la gestión de la mora temprana está a cargo de la Red de Sucursales y la de clientela en situación irregular a cargo de la Gerencia de Cobranzas y Contencioso.

4.4 Sistemas de información y/o medición del riesgo

INFORMES E INDICADORES

Banco de La Pampa

La Gerencia de Riesgo Crediticio y Gerencia de Crédito Sistematizado y Análisis Sectorial confeccionan diversos informes destinados a la Alta Gerencia y Directorio, a fin de, mediante controles internos, verificar el cumplimiento de los diversos límites establecidos. Dicha información incluye básicamente dos categorías de reporte: sobre la estructura y calidad de la cartera y sobre las excepciones crediticias. Ambos tienen por objeto monitorear la evolución de la cartera, detectar en forma oportuna potenciales riesgos y adoptar las acciones proactivas que pudieran corresponder a fin de minimizar el impacto económico y financiero que implica un aumento de riesgo de crédito por encima de los parámetros considerados normales y habituales. Entre los reportes se encuentran: Informe de Cartera de Créditos, Clientes Vinculados; Graduación del Crédito/Grandes exposiciones al riesgo de crédito, por citar los más relevantes.

Adicionalmente, desde diversas áreas se realizan en forma diaria reportes de seguimiento de la cartera de financiamientos tanto para la Banca Pyme y Agro como para la Banca Individuos. Tales reportes cumplen la doble función de permitir el seguimiento de los niveles de mora (temprana como prejudicial y judicial) tanto a nivel producto como a nivel clientela, dando origen a acciones de cobranza por parte de quienes sean responsables de cobro y proporcionando información a la Alta Gerencia.

La Subgerencia de Riesgos Integrales dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales realiza periódicamente el seguimiento de la calidad de la cartera y su evolución en el tiempo, informando de todo ello, al Comité de Riesgos Integrales, al Directorio y a la Alta Gerencia mediante:

- Informe de Gestión de Riesgos: contiene información relacionada con composición de financiamientos y depósitos, indicadores de gestión, caracterización de las carteras, Monitoreo de la Política de Instrumentos y Herramientas de Colocación y/o Fondeo del Área Financiera, etc.
- Resumen ejecutivo de los Informes de Gestión de Riesgos.

5. RIESGO DE MERCADO

5.1 Concepto

Es la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos. Su materialización implica que la Entidad sufra pérdidas no presupuestadas o disminuciones en la capacidad de ingresos como resultado de variaciones en el valor de las principales variables o factores de mercado, como ser tasas de interés, cotizaciones de activos financieros y tipos de cambio, entre otros.

Los riesgos que lo componen son:

Riesgo de Moneda: fluctuaciones en el tipo de cambio relativo a las diferentes monedas en las que opera la entidad.

Riesgo de Precio: fluctuaciones en los precios de las acciones, los instrumentos financieros cuyo valor dependa de las tasas de interés y demás instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación.

Nuestra entidad mantiene un bajo perfil de riesgo de mercado tanto en el componente moneda como precio. En ese sentido, se han desarrollado límites e indicadores claves de riesgo, permitiendo generar alertas tempranas respecto de la solvencia de la entidad.

El Banco respecto a este riesgo ha establecido, a efectos de mantener el mismo dentro de límites definidos como aceptables, la "Política de Instrumentos y/o Herramientas de Colocación y/o Fondeo del Área Financiera", que establece los instrumentos en los cuales el área financiera puede invertir los montos máximos admitidos por cada producto, así como las condiciones particulares que deben reunir.

Esta se complementa con la "Política de Riesgo de Mercado" que establece que las inversiones efectuadas en los Instrumentos y Herramientas de Colocación podrán integrar la cartera de inversión (teniendo como objetivo obtener una renta financiera por el transcurso del tiempo) o de negociación (teniendo como objetivo obtener beneficios a partir de fluctuaciones de precios en el corto plazo, reales o esperados, o mediante el arbitraje de precios), informándose en éste último caso a Directorio y Alta Gerencia, que especies se adquieren con ánimo de negociación a través del Informe Financiero Mensual.

Prácticamente en su totalidad las especies que integran la cartera se realizan con ánimo de inversión, en caso de existir alguna especie adquirida con ánimo de negociación, las mismas serán computadas para la constitución de una previsión global prevista en la "Política de Previsionamiento de Títulos Públicos", la cual tiene como objetivo afrontar el riesgo de desvalorización.

Por otra parte, no se utilizan instrumentos financieros derivados como cobertura contra las fluctuaciones de tipo de cambio, sino que realiza operaciones en moneda extranjera en la medida de sus necesidades, accediendo al mercado de cambios para la adquisición o venta de moneda, considerando para ello las regulaciones vigentes.

En lo que respecta a la posición en moneda extranjera la cual, dado el modelo de negocios adoptado por el Banco genera exigencia por riesgo de mercado, la entidad considera los límites dispuestos por la normativa en la materia para regular dicha posición.

5.3 Estructura encargada de la Gestión del Riesgo de Mercado

La estructura encargada de llevar adelante la gestión y monitoreo del riesgo de mercado se encuentra conformada a nivel estratégico por el Comisión Comercial y de Finanzas y la Subgerencia General de Finanzas; en un nivel operativo por la Gerencia de Finanzas y sus áreas dependientes; y en un nivel de control por el Comité de Riesgos Integrales, La Subgerencia General de Riesgos y Asuntos Legales y Gerencia Senior de Riesgos Integrales.

Banco de **La Pampa**

Tiene la responsabilidad de gestionar los instrumentos relacionados con este riesgo, de acuerdo a lo establecido en las políticas definidas, las cuales fijan tipo y límites máximos de inversión, así como monitorear, seguir, evaluar y controlar diariamente los mismos, reportando periódicamente a la Alta Gerencia y a la Dirección, el nivel de los distintos instrumentos, así como el seguimiento de otras variables relevantes (niveles de call, pases activos y pasivos, vencimientos de letras y notas del BCRA, fideicomisos financieros, papeles corporativos, evolución de depósitos y tasas pasivas).

5.4 Sistemas de información y/o medición del riesgo

INFORMES E INDICADORES

Gerencia de Finanzas y sus áreas dependientes reportan periódicamente al Directorio y la Alta Gerencia, el nivel de los distintos instrumentos, así como el seguimiento de otras variables relevantes (niveles de call, pases activos y pasivos, vencimientos de letras y notas del BCRA, fideicomisos financieros, papeles corporativos, evolución de depósitos y tasas pasivas) mediante informes diarios y mensuales, como son: Informe Diario de Finanzas, Informe Financiero Mensual; Informe Control Plan Estratégico, por citar los más relevantes.

Para la posición en moneda extranjera, la Gerencia de Finanzas y sus áreas dependientes realizan en forma diaria el seguimiento y la evaluación del riesgo de la variable tipo de cambio y de la posición en moneda extranjera, manteniendo la misma dentro de los límites establecidos por el Directorio, la cual es incluida en el Informe Diario de Finanzas.

La Subgerencia de Riesgos Integrales dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales, efectúa el seguimiento de los límites fijados en las políticas y el monitoreo de las distintas variables que determinan el riesgo de mercado, reportando periódicamente al Comité de Riesgos Integrales, al Directorio y a la Alta Gerencia mediante:

- Informe de Gestión de Riesgos: contiene información relacionada con composición de financiaciones y depósitos, indicadores de gestión, caracterización de las carteras, Monitoreo de la Política de Instrumentos y Herramientas de Colocación y/o Fondeo del Área Financiera, etc.
- Resumen ejecutivo de los Informes de Gestión de Riesgos.

Adicionalmente, utiliza la información histórica para efectuar pruebas de sensibilidad sobre el plan de negocios a fin de limitar acciones, integrarlas en el proceso de toma de decisiones y establecer planes de contingencia.

6. RIESGO OPERACIONAL

6.1 Concepto

Banco de **La Pampa**

El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Incluye al riesgo legal y excluye al riesgo estratégico y de reputación.

6.2 Estrategias, objetivos y políticas de gestión

El Banco cuenta con Políticas específicas vinculadas a la administración del riesgo operacional. Evalúa procesos, determinando el riesgo inherente y la efectividad de los controles asociados a cada uno de ellos, a través de matrices de autoevaluación. Eso permite detectar oportunidades de mejoras y definir planes de acción sujetos a seguimiento.

Por otra parte, se recolectan eventos con el objeto de analizar sus causas y proponer mejoras a los procesos para reducir la cantidad y monto de los incidentes y definir medidas de apetito y tolerancia al riesgo. La recolección de eventos se realiza de manera centralizada en la Gerencia Senior de Riesgos Integrales y en el análisis y propuesta de mejora participan los sectores competentes y las personas dueñas de los productos y/o procesos.

Con las herramientas indicadas precedentemente y la generación de indicadores internos de riesgo operativo, se identifican los procesos y productos críticos a efectos de priorizar el monitoreo y mejoras en los mecanismos de control.

6.3 Estructura encargada de la Gestión del Riesgo Operacional

La estructura encargada de llevar adelante la gestión y monitoreo del riesgo operacional se encuentra conformada a nivel estratégico por el Comité de Riesgos Integrales y la Subgerencia General de Riesgos y Asuntos Legales; en un nivel operativo por la Gerencia Senior de Riesgos Integrales y sus áreas dependientes; y en un nivel de control por el Comité de Auditoría y la Gerencia de Auditoría.

La gestión del riesgo operacional se realiza a través del Área de Riesgo Operacional dependiente de la Subgerencia de Riesgos Integrales, dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales. Dicha área es la responsable de monitorear que el riesgo operacional del Banco se gestione en forma apropiada, identificando mediante matrices de autoevaluación, los riesgos inherentes a cada proceso, los controles que los mitigan y su eficacia, así como la necesidad de planes de acción para su mejora. Dicha Subgerencia reporta en forma directa al Comité de Riesgos Integrales.

Adicionalmente, se efectúa un BIA (Business Impact Analysis), con el objeto de identificar los productos y servicios críticos para el negocio del Banco y a partir de allí identificar los procesos que lo soportan, a efectos de definir las alternativas que garanticen la continuidad del negocio, mediante la realización de pruebas anuales.

6.4 Sistemas de información y/o medición del riesgo

Con diferente periodicidad se emiten informes que permiten a diversos niveles de decisión mantener un adecuado control del riesgo operacional, entre los que, se destacan:

- Informe de Gestión de Riesgo Operacional.
- Informe de Indicadores de Riesgo Operacional.
- Informe de Base de Eventos.

7. RIESGO DE TASA DE INTERÉS PARA LA CARTERA DE INVERSIÓN

7.1 Concepto

Es el riesgo actual o futuro para el capital o los resultados como consecuencia de fluctuaciones adversas de las tasas de interés que afecten a las posiciones de su cartera de inversión.

Cuando las tasas de interés varían, cambian el valor actual y el perfil temporal de los flujos de fondos futuros, lo cual modifica el valor subyacente de los activos, pasivos y partidas fuera de balance del Banco y, por consiguiente, su valor económico y los resultados al alterar los ingresos y egresos sensibles.

El riesgo de tasa de interés puede producirse a raíz de:

- Diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para los activos, pasivos y tenencias fuera de balance del banco;
- Fluctuaciones en las curvas de rendimientos;
- Correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación;
- Opciones implícitas en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance del banco financiera, como también en los préstamos con cláusulas de cancelación anticipada.

7.2 Estrategia, objetivos y políticas de gestión

El proceso de gestión del riesgo de tasa de interés involucra, entre los aspectos más significativos, los siguientes:

- El establecimiento y monitoreo de límites.
- La valuación prudente de los instrumentos financieros.
- La planificación para las contingencias.
- La utilización de técnicas para la medición de la exposición al riesgo de tasa de interés.

Banco de **La Pampa**

A efectos mantener el riesgo de tasa dentro de niveles definidos como aceptables, la Entidad origina sus activos a tasa fija o variable, en función de lograr una adecuada cobertura frente a los distintos escenarios de fluctuación de tasas. El pasivo, específicamente los depósitos que remuneran lo hacen principalmente a tasa fija. Si bien existe un descalce de plazos en el que se genera riesgo de tasa de interés, el mismo se mitiga a través de inversiones a corto plazo, en instrumentos de Regulación monetaria a tasa fija con rápido ajuste y títulos privados como Fideicomisos Financieros y Underwriting a tasa variable. En este sentido, cuenta con una Política de Instrumentos y/o Herramientas de Colocación y/o Fondeo del Área Financiera, que establece los instrumentos en los cuales el área financiera puede invertir, los montos máximos admitidos por cada producto, así como las condiciones particulares que deben reunir. En cuanto a las inversiones, su exposición mayoritaria es de corto plazo, con lo cual, se logra un rápido nivel de ajuste del fondeo a partir de este GAP positivo de tasa.

Asimismo, se analizan y establecen anualmente cupos máximos en los productos crediticios con destino a financiar proyectos de inversión para mantener la exposición dentro de los niveles de tolerancia definidos como aceptables.

Adicionalmente, existen las políticas financiera, comercial y crediticia que establecen los lineamientos generales de la operatoria, encuadrados en la estrategia general del Banco de ser una empresa sustentable y rentable en el tiempo.

7.3 Estructura encargada de la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés en Cartera de Inversión

La estructura encargada de llevar adelante la gestión y monitoreo del riesgo de tasa se encuentra conformada a nivel estratégico por el Comisión Comercial y de Finanzas y la Subgerencia General de Finanzas; en un nivel operativo por la Gerencia de Finanzas, y sus áreas dependientes; y en un nivel de control por el Comité de Riesgos Integrales, La Subgerencia General de Riesgos y Asuntos Legales y Gerencia Senior de Riesgos Integrales

La Gerencia de Finanzas y sus áreas dependientes, es la responsable primaria del riesgo de tasa de interés para la cartera de inversión, efectúa el monitoreo y seguimiento del efecto que diversos cambios en la tasa de interés pueden generar sobre los resultados del Banco, analizando distintos escenarios proyectados, e informando mensualmente sus resultados a la Alta Gerencia y al Directorio. A su vez, gestiona los instrumentos relacionados con este riesgo, de acuerdo a lo establecido en las políticas definidas, las cuales fijan tipo y límites máximos de inversión.

La Subgerencia de Riesgos Integrales dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales deberá para analizar la exposición a riesgo de tasa del Banco, entre otras cosas, evaluar los ratios y relaciones definidos para la medición de este riesgo por el Directorio de la Institución, determinar en conjunto con la Gerencia de Contaduría General (responsable de la generación del régimen informativo de RTICI), los flujos generados por los activos, pasivos y partidas fuera de balance del banco, asignándole el tratamiento que corresponda en función de la sensibilidad de los mismos a variaciones en tasa de interés y las fechas de re-pacto de tasa establecidas en cada instrumento.

INFORMES E INDICADORES

El área financiera reporta periódicamente a la Alta Gerencia y a la Dirección, el nivel de los distintos instrumentos, así como el seguimiento de otras variables relevantes a través del Informe Diario de Finanzas, Informe de Variaciones de Depósitos por persona cliente, Informe Financiero, por citar los más significativos.

Subgerencia de Riesgos Integrales dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales, a través del área de Riesgo de Mercado y Estructural de Balance efectúa el seguimiento de los límites fijados en las políticas, y el monitoreo de las distintas variables que determinan el riesgo de tasa asumido por la Entidad, reportando periódicamente al Comité de Riesgos Integrales, Directorio y Alta Gerencia a través de:

- Informe de Gestión de Riesgos: contiene información relacionada con composición de financiamientos y depósitos, indicadores de gestión, caracterización de las carteras, Monitoreo de la Política de Instrumentos y Herramientas de Colocación y/o Fondeo del Área Financiera, etc.
- Resumen ejecutivo de los Informes de Gestión de Riesgos.

Adicionalmente, tanto para la evaluación de la exigencia como para la gestión se monitorea y analiza la medida de riesgo EVE, basada principalmente en la definición de flujos de activos, pasivos y partidas fuera de balance sensibles a tasa de interés, y su posterior descuento y estrés de flujos de acuerdo con el factor de descuento definido normativamente.

En este proceso la Subgerencia de Riesgos Integrales dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales deberá evaluar:

- Descalces existentes en materia de tasa de interés, utilizando para ello GAPS de tasa de interés.
- Variaciones en la duration de los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasa de interés.
- Requerimiento de capital determinado por este riesgo.

8. RIESGO DE LIQUIDEZ

8.1 Concepto

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de incurrir en pérdidas significativas, ante la necesidad de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles.

Los riesgos que lo componen son:

Riesgo de Liquidez de Fondeo: este se materializa si el Banco no puede cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros, así como a otorgamiento de garantías resultantes de sus obligaciones de pago, sin que sean afectadas sus operaciones diarias o situación financiera.

Riesgo de Liquidez de Mercado: este se materializa cuando no se puede deshacer una posición a precio de mercado por alteraciones en este o falta de mercado secundario.

8.2 Estrategias, objetivos y políticas de gestión

De acuerdo con lo dispuesto en la Política Financiera de Instrumentos de Colocación y/o Fondeo, el Banco establece que se deben mantener adecuados niveles de liquidez, con una fuerte participación de instrumentos/activos líquidos, que permitan el normal desarrollo de la actividad, cumplir con la estrategia y potenciar la rentabilidad. Para ello considera el uso de distintas herramientas financieras de manera de administrar las necesidades o excedentes temporarios de fondos.

Dado que el negocio de intermediación financiera, consiste en la toma de fondeo en el corto y mediano plazo, y el préstamo a plazos mayores, genera descalces (en determinados periodos de tiempo los vencimientos de pasivos superen a los de activos), se deben administrar dichos descalces dentro de la gestión activa del riesgo de liquidez.

Es por ello que el proceso para la gestión del riesgo de liquidez involucra entre otros aspectos:

- La administración de los flujos de fondos para las diversas bandas temporales en las distintas monedas en la que opera la Entidad
- Administración del acceso a los mercados.
- El estudio periódico de la estructura de depósitos.
- El seguimiento de índices de liquidez.
- La medición de los requerimientos de fondos bajo escenarios de estrés.
- La planificación para las contingencias.

Adicionalmente, cabe destacar que el balance de liquidez tiene en cuenta las características de los negocios y los enfrenta a las distintas fuentes de financiación de que dispone el Banco. La recurrencia de los negocios que se van a financiar, la estabilidad de las fuentes de financiación y la capacidad de los activos de convertirse en líquidos, son los factores fundamentales que se consideran en su determinación.

8.3 Estructura encargada de la Gestión del Riesgo de Liquidez

La estructura encargada de llevar adelante la gestión y monitoreo del riesgo de liquidez se encuentra conformada a nivel estratégico por el Comisión Comercial y de Finanzas y la Subgerencia General de Finanzas; en un nivel operativo por la Gerencia de Finanzas, y sus áreas dependientes; y en un nivel de control por el Comité de Riesgos Integrales, La Subgerencia General de Riesgos y Asuntos Legales y Gerencia Senior de Riesgos Integrales

La Gerencia de Finanzas y sus áreas dependientes, es la responsable primaria de la gestión y monitoreo diario de este riesgo, en base a las políticas definidas y a la normativa establecida por el órgano rector. Realiza proyecciones mensuales

Banco de **La Pampa**

de los conceptos computables como Integración de Efectivo Mínimo para su comparación con la exigencia correspondiente. Dicha comparación se efectúa también en forma diaria, determinándose los niveles de excesos/defectos, así como los fondos necesarios para el cumplimiento estricto de las normas vigentes y el normal desenvolvimiento de la actividad diaria en cada una de las bocas de atención del banco. Es decir, abarca tanto el encaje legal como el técnico.

Por otra parte, realizan el control diario de la liquidez, y ejecutan la política definida respecto de qué herramientas utilizar ante situaciones de iliquidez.

La Subgerencia de Riesgos Integrales dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales, basada en su visión integradora, efectúa el seguimiento de los límites fijados en las políticas y el monitoreo de las distintas variables que determinan el riesgo de liquidez asumido por el Banco, reportando forma directa al Comité de Riesgos Integrales. En este sentido interactúa con el área de Finanzas a fin de monitorear las políticas definidas en cuanto a límites de compra y/o participación en instrumentos de regulación monetaria, fideicomisos financieros, títulos públicos, papeles corporativos, y posiciones en moneda extranjera.

Realiza una evaluación mensual de las posiciones de liquidez o gaps de liquidez, evaluando los desfases por banda y acumulados y del monitoreo de la aplicación, evolución y resultados de las políticas adoptadas.

8.4 Sistemas de información y/o medición del riesgo

INFORMES E INDICADORES

La Gerencia de Finanzas y sus áreas dependientes, en su calidad de responsable primaria de la gestión del riesgo de liquidez, reporta en forma periódica, diversas cuestiones vinculadas con la gestión del mismo, así como el seguimiento de otras variables relevantes (niveles de call, pases activos y pasivos, vencimientos de letras y notas del BCRA., fideicomisos financieros, papeles corporativos, evolución de depósitos (por sector, zona, plazo) y tasas pasivas al Directorio y Alta Gerencia mediante los siguientes informes: Informe Diario de Finanzas; Informe de Variaciones de Depósitos por persona cliente; Informe Financiero; Informe Control Plan Estratégico, por citar los más relevantes.

La Subgerencia de Riesgos Integrales dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales genera mensualmente diversos informes relativos a la evaluación de la liquidez tanto en moneda local como en moneda extranjera.

El monitoreo de este riesgo se lleva a cabo mediante, el análisis de:

a) Liquidez stock: se definieron, considerando las características y comportamiento de los diferentes pasivos del Banco, límites de compra y/o participación en diversos activos líquidos, tales como instrumentos de regulación monetaria, fideicomisos financieros, títulos públicos, y papeles corporativos, así como el nivel esperado de las partidas computables como integración de los requerimientos de efectivo mínimo legal.

Banco de **La Pampa**

b) Liquidez por flujos: se elaboran y monitorean mensualmente los descalces entre los vencimientos contractuales de los activos y pasivos financieros, tanto en moneda local como en moneda extranjera, con información relevante para el Directorio y la Alta Gerencia. Dichos informes tienen por objeto evaluar diversos escenarios de liquidez, a saber: Escenario Contractual, evaluando la distribución temporal de los flujos de fondos de activos y pasivos del banco de acuerdo a las condiciones pactadas con las personas clientas.

Escenario de Estrés:

Incobrabilidad, tiene como objetivo realizar un ajuste negativo en los ingresos financieros por financiaciones, bajo las siguientes premisas:

- Flujos contractuales afectados: financiaciones del sector privado no financiero.
- Bandas consideradas: desde banda 2 (1 mes) a banda 8 (24 meses).
- Tasa de incobrabilidad considerada: 10%.

Depósitos, tiene como objetivo generar un impacto negativo sobre los egresos financieros, mediante la reasignación de los flujos de depósitos a la vista y bajo las siguientes premisas:

- Flujos contractuales afectados: depósitos a la vista (minoristas y mayoristas) de todos los sectores.
- Bandas consideradas: se reasigna el 50% de los flujos en banda 2 (1 mes), mientras que el 50% restante se mantiene en banda 1 (1 día).

Adicionalmente, utiliza la información histórica para efectuar pruebas de estrés (en base a sensibilización de variables) sobre el Plan de Negocios y Proyecciones.

9. RIESGO DE TECNOLOGIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

9.1 Concepto

Este riesgo se vincula a la probabilidad de que una amenaza explote una vulnerabilidad que afecte a un activo de información y por tanto dañe a la organización en su resiliencia operacional, como consecuencia de pérdida, indisponibilidad, alteración o integridad de la información como así también por cuestiones vinculadas a obsolescencia tecnológica, inadecuado parcheo de software de base, errores en pasaje de programas a producción, programa maligno (malware), entre otros.

9.2 Estrategias, objetivos y políticas de gestión

El Banco cuenta con Políticas específicas vinculadas a la administración del riesgo de tecnología y seguridad de la información. En lo que respecta a riesgos de tecnología de la información nuestra entidad cuenta con políticas vigentes que abarcan aspectos como: tecnología de base; comunicaciones; mantenimiento preventivo de recursos tecnológicos;

Banco de **La Pampa**

desarrollo de aplicaciones; servicios de banca electrónica, análisis de riesgo a sistemas de información, tecnología informática y recursos asociados; continuidad del negocio, relación con terceras partes, etc.

En lo atinente a seguridad de la información la política vigente, regula diferentes aspectos en dicha materia, entre ellos: protección de activos, propiedad de la información, confiabilidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, software legal, identificación de usuarios, claves de accesos a los sistemas aplicativos, usuarios de emergencia, utilitarios y comandos sensitivos, separación de ambientes, uso de internet y correo corporativo, malware, comunicaciones, registros de incidentes y monitoreo, adquisición de aplicativos y software de base, dispositivos móviles y control de cambios, salvaguarda física.

9.3 Estructura encargada de la Gestión del Riesgo de Tecnología y Seguridad de la Información

La estructura encargada de llevar adelante la gestión y monitoreo del riesgo tecnológico y de seguridad de la información se encuentra conformada a nivel estratégico por el Comité de Gobierno de Tecnología y Seguridad de la Información; la Subgerencia General de Procesos y Sistemas y la Subgerencia General de Riesgos y Asuntos Legales; la Gerencia Senior de Sistemas y Procesamiento, la Gerencia Senior de Organización y Tecnología y la Gerencia Senior de Riesgos Integrales; en un nivel operativo por la Gerencia de Sistemas, Gerencia de Tecnología y Subgerencia de Protección de Activos de Información y sus áreas dependientes; y en un nivel de control por el Comité de Auditoría y la Gerencia de Auditoría.

En lo que respecta a la Gerencia Senior de Riesgos Integrales, dicha gerencia participa en el análisis/evaluación de la matriz de riesgo de tecnología de la información. El análisis de riesgo se realiza por parte de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales a través de la unidad de riesgo operacional, previa identificación de riesgos, mitigantes y controles por parte de las áreas de tecnología y seguridad de la información. También participa en la determinación de niveles de apetito y tolerancia al riesgo en aquellos procesos que lo requieran y en la actualización del marco de gestión de riesgos.

9.4 Sistemas de información y/o medición del riesgo

INFORMES E INDICADORES

Con diferente periodicidad se emiten informes relacionados a la gestión de las áreas de Tecnología y Seguridad de la Información, siendo tratados los mismos en el ámbito del Comité de Gobierno de Tecnología y Seguridad de la Información. Los informes reflejan entre otros, aspectos como uptime de equipos y servicios web, performance de equipos, estándares de seguridad, actualización de antivirus en servidores y puestos de trabajos, usuarios sensitivos, parcheo de sistemas operativos, incidentes de tecnología y seguridad, etc.

10. CAPITAL ECONÓMICO (Proceso de Autoevaluación de Capital)

En el marco del proceso de gestión de riesgos, la Subgerencia de Riesgos Integrales dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales efectúa el monitoreo de la exposición del Banco a los distintos riesgos definidos como relevantes.

La Entidad establece en el Plan Estratégico los objetivos de ser una empresa estructuralmente rentable y sustentable en el tiempo, razón por la cual, procurará la sostenibilidad y coherencia de dicho objetivo a mediano plazo, sin perjuicio de eventuales desajustes temporales que sobrevengan por impactos adversos o circunstancias puntuales.

El objetivo de cuantificar el capital económico, tiene por finalidad determinar aquel valor que la entidad considera necesario mantener tanto en la actualidad como en el futuro, contemplado en su planificación del capital y que resulta acorde con los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad de los recursos propios disponibles (porcentaje de recursos propios básicos sobre el total) y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario.

El Banco ha adoptado a efectos de la determinación del “Capital Económico”, el Método Simplificado tal lo dispone la normativa vigente de BCRA. Este modelo fue aprobado por el Comité de Riesgos, y sus resultados son medidos, evaluados y monitoreados por el Comité de Riesgos Integrales y el Directorio.

El mismo se basa en el siguiente cálculo.

CE = (1,05 x CM) + Máximo [0; EVE – 15 % x PNb]] donde:

CE: Capital económico.

CM: Exigencia de capitales mínimos normativa (crédito + operacional sin deducir las franquicias + mercado).

EVE: Exigencia por riesgo de tasa para la cartera de inversión.

PNb: Patrimonio neto básico.

10.1 Planificación del Capital

El análisis de los requerimientos de capital actuales y futuros del Banco en relación con sus objetivos estratégicos es un elemento esencial del proceso de planificación. El Plan de Negocios del Banco recoge las necesidades de capital, los consumos de capital previstos -tales como pérdidas, distribuciones de utilidades y otras fuentes de reducción del capital-, el nivel de capital deseado y las fuentes externas de capital que pueden utilizarse. El Directorio y la Alta Gerencia contemplan la planificación del capital como un elemento fundamental para el logro de sus objetivos estratégicos.

El Plan de Negocios del Banco se estresa mediante la realización de pruebas de sensibilidad para identificar acontecimientos o cambios en las condiciones de los mercados en los que la Entidad opera, que puedan afectar negativamente su solvencia futura. Los resultados de la autoevaluación mediante el sistema simplificado son

informados al BCRA según los lineamientos establecidos en el marco del “Plan de Negocios y Proyecciones e Informe de Autoevaluación de Capital”.

Posteriormente el Plan de Negocios del Banco es objeto de seguimiento a efectos de determinar los desvíos producidos respecto del mismo y proponer correcciones a los cursos de acción, los que son reportados a la Comisión Comercial y de Finanzas y Directorio por parte de la Gerencia de Finanzas y sus áreas dependientes, a través del Informe Comercial e Informe de Control del Plan Estratégico.

VALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CAPITAL ECONÓMICO

En anexo adjunto, consta el cuadro con el resumen de la cuantificación del capital conforme exigencia normativa y el que surge de realizar el proceso autoevaluación del capital.

11. GLOSARIO:

Con el objetivo de reforzar la cultura de riesgos, se enumeran las definiciones de los principales términos relacionados con el “Marco de Gestión de Riesgos” en general. Es de destacar, que conforme con el concepto evolutivo de este Marco se irán agregando términos con base en el avance en el proceso integral de riesgos

Marco de Gestión Integral de Riesgos: Es un proceso, efectuado por el Directorio, la Alta Gerencia y el resto del personal, diseñado para identificar eventos que potencialmente puedan afectar al Banco, evaluarlos, seguirlos, controlarlos y mitigarlos. Se persigue administrar el riesgo dentro del apetito y tolerancia definidos, y proveer una razonable seguridad para el logro de los objetivos.

- Directorio: Se refiere al Directorio del Banco.
- Alta Gerencia: Se refiere a la Gerencia General, las Subgerencias Generales y aquellos Gerencias que tengan poder decisorio y dependan directamente de la Gerencia General, de la persona que ejerce la presidencia del Directorio o de un Comité específico.
- Personas que integran el Directorio: Son personas de experiencia, que cuentan con los conocimientos y competencias necesarias para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del Gobierno Corporativo, obrar con la lealtad y con la diligencia de una buena persona de negocios en los asuntos de la entidad financiera, aportando a la Alta Gerencia, pero sin estar involucrados en la gestión diaria de la Entidad. Quienes integren el Directorio revestirán la condición de independientes, y en su mayoría deben acreditar “idoneidad técnica” de acuerdo a la normativa del B.C.R.A. Pueden ser representantes de las acciones clase A y representantes de las acciones clase B.
- Operaciones fuera de Balance: Aquellas operaciones que no están contabilizadas en el estado de situación patrimonial pero que son una fuente potencial de exposición al riesgo para el Banco, pudiendo hallarse registradas en cuentas de orden o estar mencionadas en notas a los estados contables.

Banco de La Pampa

- **Contraparte:** Aquella obligada a efectuar una contraprestación económicamente valorable al Banco, aun cuando la relación no surja de una asistencia crediticia otorgada de manera directa, como por ejemplo liquidación de operaciones con títulos valores, o cuando sea contingente como garantías.
- **Cartera de Negociación:** Constituida por posiciones en instrumentos financieros que la entidad incorpore al patrimonio con la finalidad de negociarlos en el corto plazo, obtener beneficios con las fluctuaciones de precios o dar cobertura a otros elementos. Dichos instrumentos deben estar libres de toda restricción o debe ser posible obtener una cobertura. Esta cartera debe gestionarse en forma activa y las posiciones deben ser valuadas diariamente a valor de mercado.
- **Cartera de Inversión:** Compuesta por las posiciones en instrumentos financieros que la entidad incorpora al patrimonio con el objeto de obtener una renta por su tenencia hasta el vencimiento.
- **Riesgo:** La posibilidad de que un evento ocurra e impacte negativamente en el logro de los objetivos establecidos.
- **Apetito al Riesgo:** Es el nivel de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir para el logro de los objetivos establecidos.
- **Tolerancia al Riesgo:** Es la variación del riesgo aceptable definida como fluctuación (nominal o porcentual) sobre el nivel de apetito al riesgo establecido.
- **Riesgo Inherente:** Riesgo que enfrenta el Banco ante la ausencia total de acciones para su mitigación.
- **Riesgo Residual:** Riesgo remanente luego de las acciones definidas para mitigar su impacto y/o probabilidad de ocurrencia.
- **Riesgo de Crédito:** La posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que una persona deudora o contraparte hace de sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito está presente en las operaciones dentro y fuera de balance y en el riesgo de liquidación. Las pérdidas por riesgo de crédito se originan por el incumplimiento de quien adeuda o contraparte (“probabilidad de impago - PD”) de sus obligaciones y su magnitud depende del monto de la exposición al momento del incumplimiento (“exposición al incumplimiento - EAD”) y de los recuperos obtenidos (“severidad dado el incumplimiento - LGD”).
- **Riesgo de Liquidez:** La capacidad del Banco de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas. Básicamente tiene dos componentes subyacentes, el riesgo de liquidez de fondeo (el que se refleja si el Banco no puede cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados) y el riesgo de liquidez de mercado (que se observa cuando no se puede deshacer una posición a precio de mercado por alteraciones en este o falta de mercado secundario).
- **Riesgo de Concentración:** Riesgo generado por exposiciones o grupos de exposiciones con características similares capaces de generar: pérdidas significativas respecto a los resultados, el capital regulatorio, los activos y el nivel de riesgos, que puedan afectar la solidez y capacidad de la entidad.
- **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado. Este riesgo incluye los riesgos inherentes a las inversiones en cartera de negociación y el de fluctuaciones en el valor de la moneda.
- **Riesgo de Tasa de Interés:** Posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera del Banco como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, afectando los ingresos financieros (“Margen de Interés Neto”) y el valor económico (“Valor de mercado del Patrimonio Neto”).

Banco de La Pampa

- **Riesgo Operacional:** Pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Incluye al riesgo legal - exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole, por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales - y excluye al riesgo estratégico y de reputación.
- **Gestión del Riesgo Operacional:** Se entiende como tal, al proceso que tiene por objeto la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo operacional.
- **Evento de Riesgo Operacional:** Incidente que ocasiona que el resultado de un proceso de negocio difiera del resultado esperado, debido a fallas en los procesos internos, las personas, los sistemas o por eventos externos.
- **Riesgo de Tecnología y Seguridad de la Información:** Se entiende por tal a la probabilidad de que una amenaza explote una vulnerabilidad que afecte a un activo de información y por tanto dañe a la organización en su resiliencia operacional, como consecuencia de pérdida, indisponibilidad, alteración o integridad de la información como así también por cuestiones vinculadas a obsolescencia tecnológica, inadecuado parcheo de software de base, errores en pasaje de programas a producción, programa maligno (malware), entre otros.
- **Autoevaluación del Capital (capital económico):** Es el capital que se requiere no solo para cubrir las pérdidas originadas por las exposiciones a los riesgos de crédito, operacional y de mercado, y las que provienen de otros riesgos a los que puede estar expuesto el Banco.
- **Pruebas de Estrés:** Se define como la evaluación de la posición financiera del Banco ante cambios severamente adversos pero posibles.

12. INFORMACION CUANTITATIVA (Expresada en Valores Históricos):

Riesgo de Crédito

a.- Financiaciones de cartera activa desagregada por tipo de cartera y situación, por actividad y por nivel de garantía. Además, se informa la relación de Provisiones sobre Cartera Activa Irregular Total.

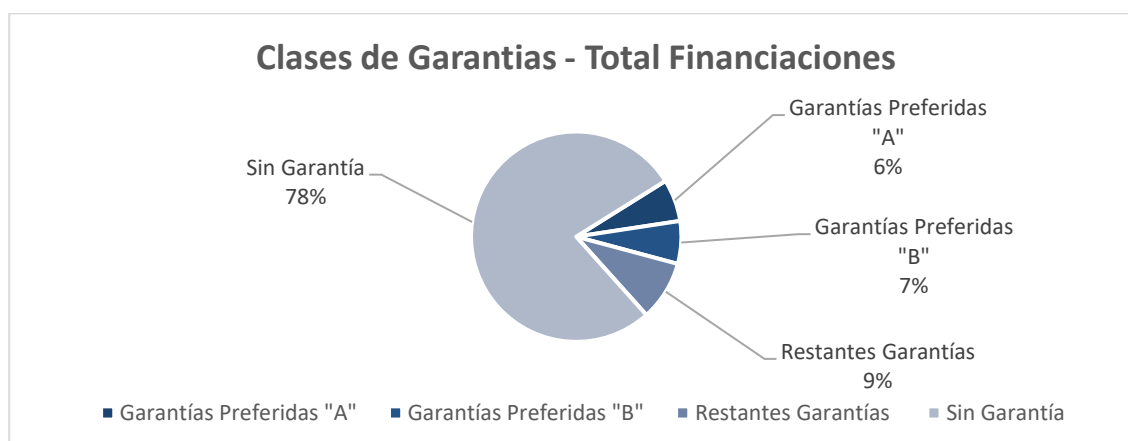
Cartera	202212	%	202112	%	202012	%
Cartera Comercial	1.284.962	2%	1.384.028	4%	1.404.282	7%
Cartera Comercial tratada c/consumo	32.118.820	61%	19.285.111	59%	9.419.413	48%
Cartera de Consumo	19.537.250	37%	11.888.248	37%	8.746.440	45%
Total General	52.941.032	100%	32.557.387	100%	19.570.136	100%
			0			
Cartera por Situación	202212	%	202112	%	202012	%
Situación 1	50.809.031	96%	31.498.575	97%	19.165.638	97,9%
Situación 2	1.286.130	2%	450.619	1%	79.228	0,4%
Situación Irregular	845.871	2%	608.193	2%	325.270	1,7%
Total General	52.941.032	100%	32.557.387	100%	19.570.136	100%

Actividad	202212	%	202112	%	202012	%
	Monto deuda	%	Monto deuda	%	Monto deuda	%
Explotación Agropecuaria	15.848.117	30%	9.857.984	30%	4.009.172	20%
Manufactura	4.510.304	9%	2.601.985	8%	1.896.815	10%
Servicios	12.717.602	24%	7.686.572	24%	5.186.682	27%
Electricidad, Gas y Agua	487.603	1%	349.630	1%	255.212	1%
Transporte y Almacenamiento	1.840.462	3%	1.101.363	3%	710.137	4%
Construcción	1.626.912	3%	850.264	3%	399.126	2%
Comercio	8.089.315	15%	4.960.885	15%	3.017.941	15%
Financieras	501.835	1%	402.849	1%	371.861	2%
Relación de Dependencia	7.318.882	14%	4.745.855	15%	3.723.190	19%
Total General	52.941.032	100%	32.557.387	100%	19.570.136	100%

Clase de Garantía	202212	%	202112	%	202012	%
	Monto deuda	%	Monto deuda	%	Monto deuda	%
Gtías. c/ Preferidas "A"	3.506.054	7%	1.745.761	5,4%	880.790	5%
Gtías. c/ Preferidas "B"	3.530.839	7%	1.919.561	5,9%	1.211.390	6%
Restantes Gtías	4.960.960	9%	3.935.818	12,1%	1.681.954	9%
Sin Garantía	40.943.179	77%	24.956.247	76,7%	15.796.001	81%
Total General	52.941.032	100%	32.557.387	100%	19.570.136	100%

	202212	202112	202012
Cobertura de Previsiones/Cartera Irregular	346,48%	301,29%	366,97%

	Gtías. Preferidas "A"	Gtías. Preferidas "B"	Restantes Gtías	Sin Garantía	Total
Cartera Activa	3.506	3.531	4.961	40.943	52.941
Cartera 2357	-	14	6	1.039	1.060
Total	3.506	3.544	4.967	41.983	54.001
%	6,5%	6,6%	9,2%	77,7%	100%



b. Inversiones en activos financieros, se detalla el porcentaje de exposición por ente emisor, calculado sobre el total de inversión en activos financieros.

Emisor	Títulos	202212		202112		202012	
		Monto	%	Monto	%	Monto	%
Sector Público Nacional	Leliq	98.259.426	82%	17.986.014	79%	22.223.840	89%
	Lecap	-	0%	-	0%	234.213	1%
	Lecer	10.321.722	9%	371.020	2%	-	0%
	Títulos Públicos	9.384.323	8%	2.483.427	11%	237.427	1%
	Letes	-	0%	-	0%	857.571	3%
	Letes en pesos	-	0%	192.525	1%	-	0%
	Letes ajustables a tasa de Pases Pasivos	-	0%	304.134	1%	-	0%
	Títulos otorgados en garantía	509	0%	198.816	1%	224.820	1%
Total Sector Público		117.965.980	98%	21.535.936	95%	23.777.870	96%
Sector Privado	Obligaciones Negociables*	672.561	1%	486.661	2%	636.868	3%
	Fideicomisos Financieros	43.121	0%	105.951	0%	212.053	1%
	Participación en otras sociedades	1.838.654	2%	821.275	4%	342.491	1%
	Previsiones Fideicomisos y Papeles Corporativos	-313.310	0%	-296.310	-1%	-124.106	0%
Total Sector Privado		2.241.025	2%	1.117.578	5%	1.067.306	4%
Totales		120.207.005	100%	22.653.514	100%	24.845.176	100%

*Saldos netos de provisiones

c- Monto máximo de riesgo crediticio que surge de los activos financieros de la entidad, agrupados conforme el formato de capitales mínimos.

Concepto	202212			202112		
	Financiaciones	Importe Ponderado	Importe Exigencia	Financiaciones	Importe Ponderado	Importe Exigencia
Disponibilidades	15.223.404	805.764	66.395	8.713.050	473.040	38.978
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	131.822.307	4.352.997	358.687	62.165.150	2.535.031	208.887
Exposición a entidades financieras del país y del exterior	297.848	156.845	12.924	191.710	148.233	12.214
Exposiciones a empresas del país y del exterior	2.749.241	2.749.241	226.537	2.017.691	2.017.691	166.258
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	39.743.880	34.162.880	2.815.021	25.786.342	23.000.614	1.895.251
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	3.388.267	1.738.375	143.242	1.502.626	751.313	61.908
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales	1.512.200	1.332.763	109.820	830.009	695.894	57.342
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	2.806.639	1.994.694	164.363	1.420.958	1.033.512	85.161
Préstamos morosos	387.306	348.590	28.724	226.379	188.227	15.510
Otros activos	9.421.962	9.421.962	776.370	4.914.875	4.914.875	404.986
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	96.254	96.254	7.931	144.202	144.202	11.882
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1.-Sección 3- de las Normas sobre Capitales Mínimos	13.967.287	2.359	194	13.967.273	2.357	194
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	218.711	2.733.888	225.272	116.034	1.450.425	119.515
Participaciones en el capital de empresas	15.281	22.922	1.889	15.857	23.786	1.960
Total general	221.650.587	59.919.534	4.937.369	122.012.156	37.379.200	3.080.046

Riesgo de liquidez

a.- Indicadores de Liquidez.

Indicadores	202212	202209	202206	202203
Activo Líquido ampliado / Depósitos Públicos y Privados ¹	91%	87%	79%	82%
Liquidez inmediata (Disponibilidad + Lebacks/Nobacs x pases) / Total de Depósitos ²	15%	14%	16%	16%

1- Títulos + Disponibilidades + CCO1* ADEL.EMP.PRIMERA LINEA CALL + IRM / Dep. Totales Exc S. Fciero.

2- Disponibilidades + Pases Activos / Dep. Totales Exc S. Fciero.

b.- Concentración de depósitos y financiaciones a efectos de visualizar el grado de atomización de la cartera, además de la concentración de depósitos por sector.

Banco de La Pampa

Concentración Depósitos	202212	%	202112	%	202012	%
10 mayores clientes	43.216.319	28%	24.309.545	29%	15.412.682	28%
50 siguientes mayores clientes	12.802.708	8%	7.039.820	8%	4.901.500	9%
100 siguientes mayores clientes	5.678.524	4%	3.116.188	4%	2.249.486	4%
Resto de clientes	95.276.530	61%	50.418.509	59%	32.744.102	59%
Total General	156.974.081	100%	84.884.062	100%	55.307.771	100%

Depósitos por Sector	202112	%	202112	%	202012	%
Sector Público	45.550.040	29%	26.344.019,70	31%	16.077.103	29%
Sector Privado	111.424.036	71%	58.540.037	69%	39.230.666	71%
Sector Financiero	5	0%	5	0%	2	0%
Total General	156.974.081	100%	84.884.062	100%	55.307.771	100%

Concentración Financiaciones	202112	%	202112	%	202012	%
10 mayores clientes	2.298.216	4%	1.488.969	5%	1.327.922	7%
50 siguientes mayores clientes	4.169.564	8%	2.363.186	7%	1.608.672	8%
100 siguientes mayores clientes	3.934.706	7%	2.441.598	7%	1.215.940	6%
Resto de clientes	42.538.546	80%	26.263.634	81%	15.417.602	79%
Total General	52.941.032	100%	32.557.387	100%	19.570.136	100%

Capitales Mínimos y Autoevaluación de Capital

a.- Se informa la exigencia de capitales mínimos por riesgo de crédito, de mercado y operacional, vigente para el mes de diciembre de 2022, junto con su integración (responsabilidad patrimonial computable) al cierre de ese mes:

EXIGENCIA DE CAPITALES MÍNIMOS	
Riesgo de Crédito	4.437.369
Riesgo de Mercado	682.067
Riesgo Operacional neto de franquicias	176.740
Total de Exigencia de CM	5.796.176

Concepto	31/12/2022
Responsabilidad Patrimonial Computable	31.900.120
Exigencia de Capitales Mínimos	<u>5.796.176</u>
Exceso de Integración	<u>26.103.944</u>

Capitales Mínimos	202212	202112	202012
Exigencia Normativa	5.796	3.384	2.226
Autoevaluación	9.294	5.237	3.395
Suficiencia Capital	10.622	5.986	3.880
Integración - RPC	31.900	14.959	9.246
Exceso absoluto	26.104	11.575	7.020
Exceso relativo	550%	442%	415%

